



MINISTERIO DE
AGRICULTURA PESCA Y
ALIMENTACION

SECRETARÍA GENERAL
DE PESCA MARITIMA

XXIII JORNADA TEMÁTICA RED DE AUTORIDADES AMBIENTALES

**"FONDOS COMUNITARIOS 2007-2013: DESARROLLO
SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE"**



FONDO EUROPEO PARA LA PESCA

F.E.P.

MARIA DEL MAR SÁEZ TORRES
JEFE DE SERVICIO DE POLÍTICA HORIZONTAL (S.G.P.M.)



2007-2013 – Nuevo periodo de programación en la Unión Europea, primero de la Europa de los 25.

Planteamiento de la Comisión sobre las Ayudas al Sector de la Pesca y la Acuicultura:

10/02/2004:

Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo denominada “Construir nuestro futuro común. Retos políticos y medios presupuestarios de la Unión ampliada (2007-2013)”

27 a 29/05/2004:

Conclusiones de la Conferencia “Rumbo a 2007-2013: ayudas para la PPC y el desarrollo de las zonas costeras”

14/07/2004:

Propuesta de Reglamento del Consejo FONDO EUROPEO DE LA PESCA (presentada por la Comisión)

Comunicación “Construir nuestro futuro común. Retos políticos y medios presupuestarios de la Unión ampliada (2007-2013)”

Articulación de los fondos para este periodo:

Desarrollo sostenible

Gestión sostenible y protección de los recursos naturales

Ciudadanía, libertad, seguridad y justicia

Unión Europea como socio global

Administración

***LAS POLÍTICAS ECONÓMICAS, SOCIALES Y
MEDIOAMBIENTALES SE MOVILIZARÁN EN FUNCIÓN DE LA
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE***

***Entre las políticas de gestión sostenible y protección de los
recursos naturales están:***

Medio Ambiente

Agricultura

PESCA

***LOS FONDOS PARA PESCA Y ACUICULTURA DEJAN DE SER
FONDOS ESTRUCTURALES***

Los futuros fondos para pesca y acuicultura constituyen un instrumento de desarrollo sostenible

Elemento fundamental: La mejora de los recursos humanos y la igualdad de oportunidades

Enfoque territorial por encima del enfoque sectorial: ÁREAS DEPENDIENTES DE LA PESCA

Simplificación de la gestión

CIFRAS RELEVANTES DE LA PESCA EN ESPAÑA

- **Más de 8.000 Km. de costa**
- **14.041 barcos**
- **53.000 pescadores**
- **900.000 Tm. de desembarcos anuales**
- **1.641.000 Tm. importadas y 868.000 Tm. exportadas**
- **Hasta 250.000 profesionales de la pesca**
- **416 plantas de acuicultura marina y 351 acuicultura continental.**
- **3.337 bateas**
- **311.286 Tm. de producción acuícola (250.000 de mejillón)**
- **791 industrias de congelado y conserva**
- **36,7 Kg. de consumo por habitante y año**

POSTURA DE ESPAÑA

Descentralización

Se basa en el eje de desarrollo sostenible de las zonas costeras pesqueras: GRUPOS DE ACCIÓN COSTERA

LAS MEDIDAS QUEDAN TAN DELIMITADAS QUE ES DIFÍCIL APLICAR EL PRINCIPIO DE SUBSIDIARIEDAD

ESTE PRINCIPIO ES FUNDAMENTAL PARA ESPAÑA, MÁS AÚN AL TRATARSE DE UN ESTADO DE AUTONOMÍAS

Simplificación

Se basa en la elaboración de un único programa operativo

PERO APARECEN INSTRUMENTOS NUEVOS Y/O NO SUFICIENTEMENTE DEFINIDOS QUE DEBEN REVISARSE, como:

PLANES SECTORIALES

ZONAS COSTERAS PESQUERAS

MEDIDAS HIDROAMBIENTALES DE ACOMPAÑAMIENTO

OBJETIVO:

La postura del MAPA tendrá en cuenta las opiniones de:

Gestores de la Administración General del Estado y las CC.AA.

Sector de la Pesca y la Acuicultura

Gestores de Políticas horizontales

GRUPOS DE

TRABAJO: 1. FLOTA

2.ACUI CULTURA, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

3.POLÍTICAS HORIZONTALES

4.GESTIÓN

METODOLOGÍA:

Reuniones periódicas en la sede de la Secretaría General de Pesca Marítima

- A) Apoyar la PPC a fin de asegurar una explotación de los recursos acuáticos que cree las condiciones de sostenibilidad necesarias en el plano económico, social y medioambiental**
- B) Promover un equilibrio sostenible entre los recursos y la capacidad de la flota comunitaria**
- C) Fomentar el *desarrollo sostenible* de la producción acuícola**
- D) Incrementar la competitividad de las explotaciones pesqueras y acuícolas y el desarrollo de empresas económicamente viables en el sector de la pesca**
- E) Fomentar la *protección del medio ambiente* y de los recursos naturales**
- F) Promover el *desarrollo sostenible* y la mejora de la calidad de vida en las zonas marítimas, lacustres y costeras en las que se ejercen actividades de pesca y de acuicultura**
- G) Promover la igualdad entre hombres y mujeres**

**EJE 1. ADAPTACIÓN DE LA FLOTA PESQUERA
COMUNITARIA**

**EJE 2. ACUICULTURA, TRANSFORMACIÓN Y
COMERCIALIZACIÓN**

EJE 3. PROYECTOS DE INTERÉS COLECTIVOS

EJE 4. DESARROLLO SOSTENIBLE DE ZONAS PESQUERAS

EJE 5. ASISTENCIA TÉCNICA

Eje 1. Adaptación de la Flota Pesquera Comunitaria

POSTURA DE LA S.G.P.M.

- 1. Incluir la renovación de los buques.
- 2. Constitución de Sociedades mixtas o Asociación temporal de empresas.

Siempre que la medida se incluya en el Plan Estratégico Nacional con suficiente de talle y no se menoscabe la eficacia del plan nacional de ajuste de esfuerzo pesquero

Eje 1. Adaptación de la Flota Pesquera Comunitaria

A TRAVÉS DE PLANES NACIONALES DE AJUSTE PESQUERO:

- **PLAN DE RECUPERACIÓN O GESTIÓN**
- **MEDIDAS DE EMERGENCIA**
- **NO RENOVACIÓN DE UN ACUERDO DE PESCA**
- **PLANES NACIONALES DE SALIDA DE FLOTA**

INCLUIRÁN MEDIDAS:

- **RETIRADA PERMANENTE DE BUQUES PESQUEROS**
- **MEDIDAS SOCIOECONÓMICAS**

PODRÁN INCLUIR:

- **PARADA PERMANENTE DE BUQUES PESQUEROS**
- **INVERSIONES A BORDO Y SELECTIVIDAD**
- **MEDIDAS PARA LA PESCA ARTESANAL**

Eje 1. Adaptación de la Flota Pesquera Comunitaria

AYUDAS INVERSIONES ABORDO:

- Modernizaciones en cubierta para mejorar la seguridad a bordo, las condiciones de trabajo, higiene, y calidad del producto, en barcos de 5 ó más años.
- Para conservar las capturas cuyo descarte deje de estar permitido.
- Dentro de proyectos piloto para preparación o experimentación de nuevas salidas técnicas.
- Para reducir el impacto de hábitats y fondos marinos y especies no comerciales, excluidos los artes de pesca.

POSTURA S.G.P.M.

Añadir

- Financiación de nuevos sistemas de propulsión.
- Instalación de tanques de recepción y retenida de residuos oleosos.
- Acondicionamiento de almacenaje para conservación de capturas accidentales, descartes y subproductos.

Eje 1. Adaptación de la Flota Pesquera Comunitaria

AYUDAS PESCA COSTERA ARTESANAL:

- Mejora de gestión y control de las condiciones de acceso a determinadas zonas pesqueras.
- Organización de la cadena de producción, transformación y comercialización de los productos de la pesca.
- Promoción de medidas voluntarias de reducción del esfuerzo pesquero.
- Uso de innovaciones tecnológicas que no aumenten el esfuerzo pesquero.

POSTURA S.G.P.M.

AÑADIR

- Primas en apoyo a su renovación para la mejora del desarrollo integrado de las zonas costeras.
- Mejora de los equipos de seguridad a bordo, de las condiciones sanitarias y de trabajo.
- La introducción de artes degradables para la pesca en áreas marinas de protección especial.
- Prima global a tanto alzado para acciones colectivas, tal y como regula el R (CE) 2972/99.

Eje 1. Adaptación de la Flota Pesquera Comunitaria

MEDIDAS SOCIOECONÓMICAS que impliquen

- **Diversificación de actividades para promover la pluriactividad.**
- **Reciclaje profesional en áreas distintas de la pesca marítima.**
- **Salida temprana del sector.**
- **Incentivos de formación para jóvenes pescadores que desean ser propietarios.**

POSTURA S.G.P.M.

AÑADIR:

- **Actividades de vigilancia de ecosistemas marinos y difusión del patrimonio marítimo- pesquero.**
- **Compensaciones en forma de primas globales para los tripulantes de embarcaciones afectadas por retirada definitiva.**

Eje 2. Acuicultura, transformación y comercialización de los productos de la pesca y la acuicultura

Inversiones en acuicultura

- Diversificación de nuevas especies o producción de especies con buenas perspectivas de mercado.
- Apoyo a acuicultura tradicional.
- Métodos de cría que reduzcan las consecuencias para el medio ambiente.
- Medidas de interés colectivo y formación profesional.
- Medidas de acompañamiento ambiental.
- Medidas de salud pública y de sanidad animal.

POSTURA S.G.P.M

- Eliminar la restricción de pequeñas y microempresas.
- Incluir la financiación de embarcaciones auxiliares.
- Inversiones que garanticen el abastecimiento.
- La mejora de la eficiencia biológica y económica de los sistemas de cultivo.

Eje 2. Acuicultura, transformación y comercialización de los productos de la pesca y la acuicultura

INVERSIONES EN TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

- Mejora de las condiciones de trabajo y formación profesional.
- Mejora y seguimiento de las condiciones sanitarias y de salud pública o la calidad de los productos.
- Reducción del impacto negativo en el medio ambiente.
- Mejor utilización de las especies, subproductos y residuos.
- Nuevas tecnologías, comercio electrónico.
- Comercialización de productos de desembarques de flota local.

POSTURA S.G.P.M.

- Eliminar la restricción a pequeñas y microempresas.
- Incluir inversiones destinadas al tratamiento, transformación y comercialización de los productos de la pesca y de la acuicultura.
- Inversiones al objeto de mejorar la seguridad alimentaria y la trazabilidad.

Eje 3. Medidas de interés colectivo

Mejor gestión de la pesca y cooperación entre científicos y pescadores

- Protección y desarrollo de la fauna acuática
- Actuaciones en puertos pesqueros
- Promoción y desarrollo de nuevos mercados
- Proyectos piloto
- Transformación y reasignación de buques

POSTURA S.G.P.M

AÑADIR:

- Financiación de campañas de investigación en el mar.
- Capacitación del sector para la sostenibilidad ambiental.
- En puertos pesqueros inversiones medioambientales.
- Participación en el sistema comunitario de gestión y auditoría medioambiental creado por el R.(CE)761/2001.
- La constitución y funcionamiento de las Organizaciones de Productores, reconocidas según el R.(CE) 104/ 2000.
- El desarrollo de pruebas para la realización de planes de industria, y comercialización con fines de formación o investigación.

Eje 4. Desarrollo sostenible de las Zonas Pesqueras Costeras

Medidas promovidas por los Grupos de Acción Costera para :

- **Mantener la prosperidad social y económica de estas zonas y el valor de sus productos.**
 - **Mantener el empleo mediante diversificación o reestructuración.**
 - **Promover la calidad del medio costero.**
- Actuaciones de cooperación.**

POSTURA S.G.P.M

- **Este eje debe simplificarse y definirse claramente.**
- **Es fundamental garantizar que se aplique el principio de subsidiariedad**
- **La definición de zona pesquera costera y de grupo de acción costera debe adaptarse a la realidad del sector europeo.**
- **En particular, en España haya municipios de más de 100.000 habitantes que tendrían que tenerse en cuenta.**
- **Debe incluirse las zonas acuícolas, aunque sean de interior y dejar al Estado miembro decidir si se incluyen otras zonas.**

Eje 5. ASISTENCIA TECNICA

Asistencia Técnica Comisión:

- Presupuesto: 0,80 % del FEP
- Nueva medida: Red de GACs

Asistencia Técnica Estado Miembro:

- Presupuesto: hasta el 5% del P.O.

POSTURA S.G.P.M.

AÑADIR:

- Estudios ligados al impacto de medidas de conservación de los stocks.

PRICIPALES REIVINDICACIONES:

- 1. INCLUIR LA RENOVACIÓN DE BUQUES. EJE 1**
- 2. INCLUIR LA CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES MIXTAS. EJE 1**
- 3. FINANCIAR NUEVOS SISTEMAS DE PROPULSIÓN . EJE 1**
- 4. INSTALACIÓN DE TANQUES DE RECECIÓN DE RESIDUOS . EJE 1**
- 5. ALMACENAJE PARA CONSERVACIÓN DE CAPTURAS ACCIDENTALES, DESCARTES Y SUBPRODUCTOS. EJE 1**
- 6. PRINCIPIO DE SUBSIDIARIEDAD EN LA DEFINICIÓN DE FLOTA COSTERA ARTESANAL. EJE 1**
- 7. PRIMAS A LA RENOVACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRADO DE ZONAS COSTERAS. EJE 1**
- 8. PRIMAS GLOBALES PARA TRIPULANTES POR RETIRADA DEFINITIVA. EJE 1**
- 9. ACTIVIDADES DE VIGILANCIA DE LOS ECOSISTEMAS MARINOS Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO MARÍTIMO . EJE 1**
- 10. ELIMINAR LA RESTRICCIÓN DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS. EJE 2**
- 11. INCLUIR FINANCIACIÓN DE EMBARCACIONES AUXILIARES EN ACUICULTURA. EJE 2**
- 12. INVERSIONES QUE GARANTICEN EL ABASTECIMIENTO. EJE 2**
- 13. INVERSIONES AL OBJETO DE MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y TRAZABILIDAD. EJE 2**
- 14. INVERSIONES MEDIOAMBIENTALES EN PUERTOS PESQUEROS. EJE 3**
- 15. CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES. EJE 3**
- 16. INCLUIR ARTÍCULO DE MEDIDAS DE INTEGRACIÓN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. EJE 3**
- 17. PRINCIPIO DE SUBSIDIARIEDAD EN LA DEFINICIÓN DE ZONA PESQUERA COSTERA. EJE 4**
- 18. INCLUIR ESTUDIOS LIGADOS AL IMPACTO DE MEDIDAS DE CONSERVACIÓN DE LOS STOCKS. EJE 5.**